ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/073: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PUBLICIDAD Y MARKETING PARA PATROCINIO PUBLICITARIO DE ANDALUCÍA EMPRENDE EN AL ANDALUS INNOVATION VENTURE 2026"

Con fecha 21 de julio de 2026 a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba indicado.

PRESIDENTE:

Milagros Pedrayes Usunaga. Técnica del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte de Valor) en sustitución de Pedro José Contreras Rivero. Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan de la Cruz Hermosilla López, Vocal Económico-Financiero. Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Maite Vaquero Pernía. Jefa de Proyecto del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Ismael Santiago Moreno, Técnico del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación)

Sonia Béjar Molina, Técnica del Área de Servicios y Ecosistema para Emprender. (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Guillermo Fernández García, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos) en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Participa como representante de la Asistencia Técnica:

María del Carmen Durán García, Técnica del Área de Servicios y Ecosistema para Emprender. (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

La presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, publicado en el Perfil del Contratante, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente al sobre nº 2: "Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación", de la entidad AL ANDALUS INNOVACION VENTURE UTE LEY DE 26 DE MAYO NÚMERO 18 1982.

La propuesta económica presentada alcanza los 72.700€ mientras no se compromete a aumentar el número de comensales a incluir en el servicio de catering por encima de lo indicada en el PPT. Seguidamente, la Mesa considera que la documentación no está completa y correcta y acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el día 30 de julio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a presentar la siguiente documentación Conforme al apartado 7 del anexo I del PCAP, Negociación del contrato:

1. Propuesta para el catering con la minuta detallada y suficientemente definida de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo:
 - Descripción individualizada de las referencias saladas y dulces., con indicación de las opciones incluidas que son vegetarianas/veganas.
 - Formato de presentación, de los platos descritos.
 - Propuesta de bebidas incluidas.
 - Alternativas para intolerancias alimentarias de las referencias saladas y dulces."
2. Mejora de aspectos técnicos:
 - El nº de entradas para invitados, por encima del número indicado en el punto 4.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Ampliación de las acciones de publicidad y marketing.
3. Mejora de la oferta económica presentada: presentar nueva proposición económica que deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V -A del presente pliego.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

El SECRETARIO

FERNANDEZ GARCIA GUILLERMO - 28858552S

Firmado digitalmente por FERNANDEZ GARCIA GUILLERMO - 28858552S
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-28858552S, G=GUILLERMO, SN=FERNANDEZ GARCIA, CN=FERNANDEZ GARCIA GUILLERMO - 28858552S
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.07.27 10:57:18+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

Fdo.: Guillermo Fernández García.

VºBº DE LA PRESIDENTA

PEDRAYES USUNAGA MARIA MILAGROS - 28565838E

Firmado digitalmente por PEDRAYES USUNAGA MARIA MILAGROS - 28565838E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-28565838E, G=MARIA MILAGROS, SN=PEDRAYES USUNAGA, CN=PEDRAYES USUNAGA MARIA MILAGROS - 28565838E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.07.27 11:06:59+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

Fdo.: Milagros Pedrayes Usunaga.